

MENDOZA, 27 MAY 2022

VISTO:

El contenido de la nota de la Dra. Lic. Ana Carolina OLIVERA, incorporada al EXP-E-CUY: 9305/2022, en la que se excusa de participar, como Jurado Titular de la Comisión Asesora que entiende en el concurso convocado por Resolución N° 123/2022-FI, ratificada por Resolución N° 169/2022-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 25 – INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN con “Seguridad Informática” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que corresponde conformar el jurado con el miembro suplente Mgtr. Osvaldo Lucio MARIANETTI para que actúe como tal.

Lo establecido en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 03/2017-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la titularidad del Jurado que entenderá en el concurso convocado por Resolución N° 123/2022-FI, ratificada por Resolución N° 169/2022-CD, para cubrir, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino del Área 25 – INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN con “Seguridad Informática”, a la Dra. Lic. Ana Carolina OLIVERA por el Mgtr. Osvaldo Lucio MARIANETTI.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

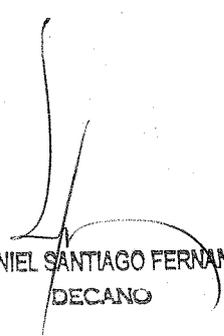
ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

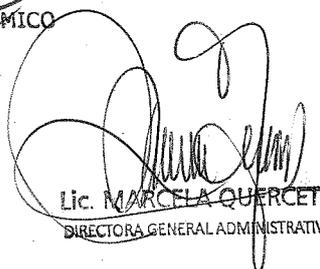
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 298/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA